

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****173****MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. JOSE MOREIRAS CHAVES LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 179/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSÉ MANUEL QUESADA BARQUILLA frente a MENSAJERÍA CRUNI SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO DE INSOLVENCIA DE FECHA 9/4/21 EN EL QUE CABE RECURSO DIRECTO DE REVISION EN 3 DIAS.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MENSAJERÍA CRUNI SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.036/21)

